

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 069-CP-GADPPz-2022, efectuada el 16 de septiembre del 2022.

RESOLUCIÓN N° 348-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercero punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 069-CP-GADPPz-2022, efectuada el 16 de septiembre del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR Y DECLARAR DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, AL SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA, PARA QUE SEA PARTÍCIPE DEL **II ENCUENTRO AMAZÓNICO PARA EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS**, INVITACIÓN REALIZADA POR EL SR. FRANCISCO VON HILDEBRAND-PRESIDENTE FUNDACIÓN GAIA AMAZONAS-COORDINACIÓN ALIANZA NORAMAZÓNICA, QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE LETICIA-AMAZONAS (COLOMBIA) DEL 22 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022; AL MISMO TIEMPO COMUNICAR AL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA PARA LOS RESPECTIVOS TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN PARA PODER SALIR DEL PAÍS.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 19 de septiembre del 2022.

LO CERTIFICO

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA